Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Febrero de 2006

Expte. Nº 19002/06

RES. D. Nº 018/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con las disposiciones contenidas en la Res. C.D. 367/05, referidas a la creación de una Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestario en la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la citada Regional, eleva a conocimiento el Acta de Constitución de la Comisión antes mencionada, creada por el Art. 1º de la Res. 367/05 del Consejo Directivo;

Que a los fines de dotar de continuidad a las funciones que la citada Comisión debe cumplir, se hace necesario aprobar, sin perjuicio de lo que se dispusiera en tal sentido en el seno del Consejo Directivo, la integración de la misma;

Por ello y ad referéndum del Consejo Directivo;

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar conformidad a la forma de gobierno adoptada para el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos y Presupuestario del Área, de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º: Acordar anuencia a la integración de la Comisión, motivos de estos actuados y en consecuencia tener a ésta conformada de la siguiente manera:

Director: Ing. Rubén Maza
Director Substituto: Prof. Eusebio Méndez
Secretaria: Lic. Jaquelina Jallés

Representantes por Áreas:

Titular	**Suplente**
Matemática: Ing. Mirta Arias	Prof. Celia Villagra
Informática: C.U. Gustavo Mamaní	C.U. Juan Torres
Lengua Extranjera: Prof. Graciela Lamas	

RES. D. Nº 018/06

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado que la responsabilidad sobre cuestiones y asuntos académicos relativos a la carrera de Computador Universitario es de esta Unidad Académica. En lo que respecta a los temas Administrativos y Presupuestarios, estos son de exclusiva competencia de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Sede Regional Orán, a cada uno de los miembros de la Comisión y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y respectiva homologación. Cumplido, resérvese.-

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas